



Miraflores, 10 de octubre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que el día de hoy nuestra subsidiaria Industrias de Aceite S.A. comunicó a la Bolsa Boliviana de Valores que aprobó por unanimidad la escisión parcial del bloque patrimonial compuesto por la unidad de negocio de consumo masivo a favor de nuestra subsidiaria Industria y Comercio Aiconsumo S.A., la cual, operará nuestro negocio de consumo masivo en Bolivia. Dicha escisión se ha llevado a cabo conforme a la normativa boliviana aplicable.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil

alicorp.com.pe
jparedes@alicorp.com.pe
Av. 28 de julio 1150, piso 9,
Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800
(01) 7089300